

INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-020-2021

1. DATOS GENERALES

PROYECTO	“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECÍFICAMENTE CALLES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J DE VISTA HERMOSA Y LA CALLE LAS DELICIAS, PROVINCIA DE COCLÉ”
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	Ministerio De Obras Publicas
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé
FECHA DEL INFORME:	22 de abril de 2021
EVALUADORES:	Banny A. Amaris D.

2. ANTECEDENTES.

- El 05 de marzo de 2021, se recibe la nota DEIA-DEEIA -UAS-0043-0503-2021 con fecha del 05 de marzo de 2021, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, proyecto “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECÍFICAMENTE CALLES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J DE VISTA HERMOSA Y LA CALLE LAS DELICIAS, PROVINCIA DE COCLÉ**” ubicado en el corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
- Mediante la nota DNRM-UA-014-2021 con fecha de 15 de marzo de 2021, recibida en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental el 15 de marzo de 2021, por la que se remite el Informe Técnico DNRM-UA-EVA-011-2021 de evaluación del EsIA, Cat. II, del proyecto titulado “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECÍFICAMENTE CALLES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J DE VISTA HERMOSA Y LA CALLE LAS DELICIAS, PROVINCIA DE COCLÉ**” ubicado en el corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
- El 12 de marzo de 2021, se recibe la nota DEIA-DEEIA UAS-0076-1604-2021 con fecha del 16 de abril de 2021, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible la Primera Información Aclaratoria el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECÍFICAMENTE CALLES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J DE VISTA HERMOSA Y LA CALLE LAS DELICIAS, PROVINCIA DE COCLÉ**” ubicado en el corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, para que la Unidad Ambiental de nuestra Dirección realice la evaluación de la información complementaria presentada.

3. INFORMACIÓN DEL REGISTRO MINERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES

Se procedió a ubicar las coordenadas suministradas por el promotor del proyecto, específicamente la Respuesta aportadas en el acápite b) de la pregunta 11 realizada por el Ministerio de Ambiente, para su respectiva verificación de área, sobre la información existente en la base de datos del Departamento de Minas y Canteras de la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias.

En el Anexo N°1 del presente informe, se encuentra el mapa con la proyección de las coordenadas y la información del Registro Minero de la institución, donde se aprecia que el área indicada como fuente de material de préstamo no tiene, actualmente, dentro de nuestra Dirección trámite de Solicitud de Concesión.

ANÁLISIS TÉCNICO DEL EsIA:

Una vez revisado y analizado la primera información complementaria presentado al EsIA del proyecto, específicamente en el área de competencia de la Unidad Ambiental de la Dirección de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), se hace el análisis de la respuesta a la siguiente pregunta:

- *“La Dirección Regional de Coclé, mediante informe técnico de inspección DRCC-IIo-062-2021, señala lo siguiente “que al momento de la inspección el promotor, señalo que el material seleccionado será obtenido del Cerro Gordo, dicho lugar actualmente presenta un proceso administrativo”. Sin embargo, en la página 58 del EsIA punto 5.4.2. Fase de Construcción / Ejecución, se menciona “Para este proyecto la empresa se suplirá de material selecto y capa base de la cantera propiedad de la empresa MACASA ubicado en Toabré la cual cuenta con los permisos correspondientes”, por lo que debe:*
 - a) Aclarar el cual será el sitio donde se suplirá el proyecto de material de préstamo.*
 - 1) Indicar si dicho sitio cuenta con alguna herramienta de gestión ambiental*
 - 2) Presentar coordenadas de localización de dicho sitio.*

Respuesta del promotor:

A la pregunta a) La empresa cuenta con la fuente ubicada en el corregimiento de Chiguiri Arriba, distrito de Penonomé la cual será utilizada para abastecer de material selecto al proyecto la cual cuenta con los Estudios de Impacto Ambiental DRCC-IA-067-17 EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS (TOSCA) de 19 de octubre de 2017.”

A la pregunta 1) Esta fuente cuenta con la herramienta de gestión ambiental EsIA categoría Uno aprobado por MIAMBIENTE Coclé, Resoluciones DRCC-IA- 067-17 EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS (TOSCA) de 19 de octubre de 2017.

A la pregunta 2) La resolución DRRCC-IA-067-17 cuenta con las coordenadas 1) 589788 E, 957079 N, 2) 589988 E 957079 N, 3) 589989 E 956979 N, 43) 589788E 956979 N”.

En atención a la respuesta dada, solicitamos lo siguiente:

- El promotor debe suministrar los permisos emitidas por la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias que avalan la extracción y beneficio de mineral o copia de la solicitud de permiso en trámite en la Dirección Nacional de Recursos Minerales.

- Indicar el sistema de georreferenciación correspondiente a las coordenadas proporcionadas para la localización del sitio de material de préstamo.

5. CONCLUSIONES

- Una vez evaluada la Información Complementaria al EsIA presentada por la promotora del proyecto, ***se tienen observaciones al mismo que deban ser aclaradas.***

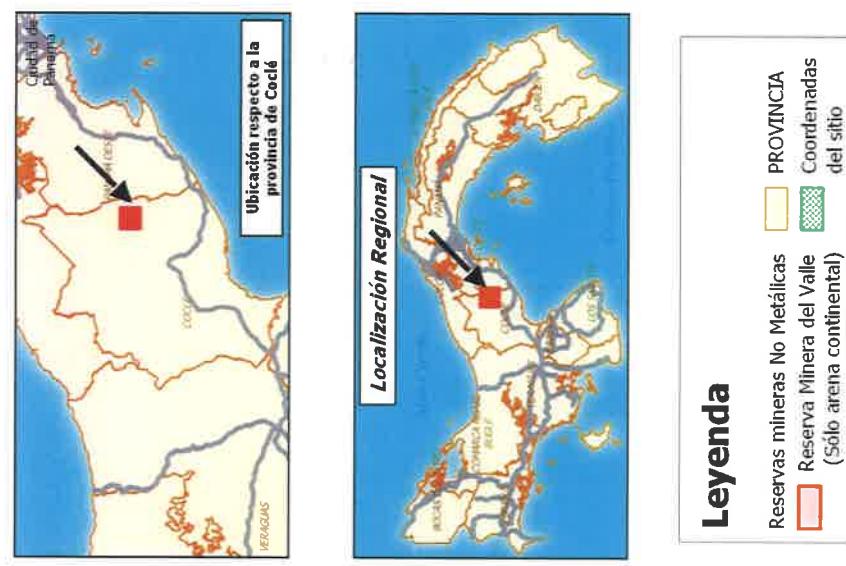
6. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación del EsIA, Categoría II, **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOME, CALLES DE VISTA HERMOSA Y LAS DELICIAS** a desarrollarse en corregimientos de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.
- Recordarle al promotor del proyecto que todas las fuentes de material selecto, que sean utilizadas para el desarrollo del proyecto deben tener permisos y autorizaciones de la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias.

6. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado por:	Revisador por:
 Banny Amaris D. Ingeniera Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	 María de los Ángeles Bajura G. Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales

ANEXO I. VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DE PROYECTO



Leyenda

Reservas mineras No Metálicas
Reserva Minera del Valle (Sólo arena continental)
Coordinadas del sitio